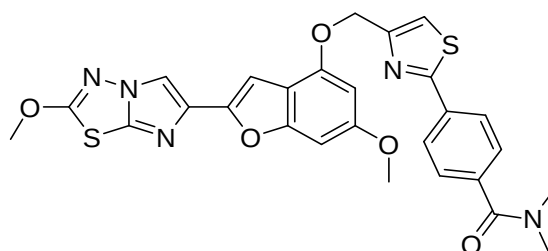


CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Segundo Examen de Fondo)

1. Un co-cristal del compuesto de la Fórmula (I)



(I)

y un co-formador,

en donde el co-formador es ácido succínico y el co-cristal se caracteriza por uno o más de los siguientes:

- a) estructura monocristalina que tiene parámetros de celda unitaria iguales a sistema cristalino, grupo espacial Triclínico, P-1
dimensiones de la celda unitaria $a = 7,5 \pm 0,5 \text{ \AA}$ $\alpha = 103 \pm 1^\circ$
 $b = 9,6 \pm 0,5 \text{ \AA}$ $\beta = 92 \pm 1^\circ$
 $c = 20,1 \pm 0,5 \text{ \AA}$ $\gamma = 98 \pm 1^\circ$
volumen $1401 \pm 30 \text{ \AA}^3$
unidades de fórmula por celda unitaria 2

en donde la medición de la estructura monocristalina se realiza a temperatura ambiente;

b) un patrón PXRD que comprende 4 o más valores 2θ seleccionados de $4,5 \pm 0,2$, $9,5 \pm 0,2$, $14,6 \pm 0,2$, $16,3 \pm 0,2$, $17,6 \pm 0,2$, $21,4 \pm 0,2$, $22,4 \pm 0,2$, y $25,9 \pm 0,2$, (obtenido a temperatura ambiente y $\text{CuK}\alpha \lambda = 1,5418 \text{ \AA}$);

c) un espectro de infrarrojos (FT-IR) que tiene picos a $1627,9$, $1704,4$ y $3102,1 \text{ cm}^{-1}$ ($\pm 0,4 \text{ cm}^{-1}$); o

d) un espectro FT-Raman que tiene picos a $975,3$, $1185,0$, $1242,9$, $1455,6$ y $3104,4 \text{ cm}^{-1}$ ($\pm 0,3 \text{ cm}^{-1}$).

2. El co-cristal de la Reivindicación 1, en donde la relación del compuesto de la Fórmula (I) al ácido succínico es 1:0,5.

3. El co-cristal de las Reivindicación 1 o 2, en forma pura.

4. Una composición farmacéutica que comprende un vehículo farmacéuticamente aceptable y un co-cristal como se define en las Reivindicaciones 1 a 3.
